

**Suscripción**  
 En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id.  
 Pago adelantado

# DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA PÚBLICA  
 PROVINCIA DE TARRAGONA

Redacción y Adm.  
 Arrabal Santa Ana 35  
 Teléfono 29  
 Anuncios y Reclamos  
 A precios convencionales  
 Remitidos 1'75 más línea  
 Pago anticipado

NÚMERO SUELTO 5 céntimos.  
 NÚMERO ATRASADO 10 céntimos.

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducidos.  
 Se reciben hasta las 11 de la noche.

## PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS  
 Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando.

EN BARCELONA  
 Roldós y C.ª, R. del Centro 37.—P. Grañén, Zurbano 3.—Cebrián y C.ª, Puertaferriera, 18.—Kiosko El Sol, de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8

EN PARIS, A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

### Nuestra situación en Marruecos

Al pedir el miércoles la impresión y reparto de las Notas canjeadas entre el ministro de Estado y la embajada de Francia en Madrid el 27 de Noviembre último, hizo el Sr. Castro y Casaléiz, acerca del alcance y la verdadera extensión política y jurídica del tratado hispano-francés, algunas indicaciones, que importa reproducir, como antecedentes del debate que sobre esto ha de tener lugar.

Decía el exembajador en Roma:

«En efecto, señores diputados: he leído en el «Diario de las Sesiones», de ayer, que el Sr. Maura y Gamazo había anunciado una interpelación sobre la desastrosa política de España en la que se llama zona española de Marruecos, y para apoyar esa interpelación, entiendo que, ante todo, es absolutamente necesario saber lo que es en realidad el tratado de 1912, y la explicación más clara del referido tratado está en esas Notas precisamente.

Con ellas se podrá ver que, como ya indiqué el año pasado en este mismo sitio, no hay tal protectorado por parte de España, porque en derecho no puede haberlo.

Así como en 1904 España y Francia habían tratado en un pie de absoluta igualdad al asignarse sus respectivas zonas de penetración pacífica en Marruecos, después del tratado franco-jerifiano, de 30 de Marzo de 1912, ya no es lo mismo, porque Francia, hábilmente, se había anticipado a nosotros; había recabado, merced al pago de un canon bastante crecido al Imperio alemán, tener las manos completamente libres en el Moghreb, y una vez obtenida por su tratado de 1911 esta libertad, que el canciller de Alemania consagró, diciendo al embajador francés al firmar el pacto: «Ahora ya sois dueños de Marruecos», trató con el Sultán, con el Soberano, que aceptó el protectorado en el acto; y como el protectorado en Derecho internacional, como todos sabéis perfectamente, es un tratado por el cual una Nación más fuerte se compromete a defender a otra más débil, que lo solicita y acepta, teniendo derecho el país protector a ocupar con sus tropas los puntos del territorio protegido que estime conveniente a estos fines, sin que por esto se mermen, disminuyan ni alteren las prerrogativas y los derechos de soberanía y de independencia del Monarca protegido, el cual puede delegarlas en parte ó en todo, como mejor le parezca, en la Potencia protectora, y claro es que como España no ha tratado directamente con el Sultán, sino con el Gobierno protector, no puede ser Nación protectora, ni casi coprotectora.

Somos, pues, delegados del protector, cual nos ha asignado una zona restringida, no ya de condominio igual, como en 1904; sino de condominio sometido y restrin-

gido, y previo otro canon, que nos ha hecho pagar, de 4.400.000 hectáreas que se nos ha arrancado, con muchos derechos de la primitiva asignación, reconocida en el tratado hispano-francés de 1904; 400.000 en el valle del Uer-ga, y cuatro millones en la región del Sur, alrededor de Ifni.

Merced a esto nos ha consentido la administración (á título oneroso) en esa llamada zona española, en la cual, además, no solamente no tenemos ninguna representación diplomática, porque no siendo protectores no podemos tenerla, sino que, además, nos incumbe la responsabilidad de todo lo que ocurra en ella con las extranjeras, si bien será Francia quien ha de resolver cualquiera diferencia que pueda surgir, puesto que es la que tiene la representación diplomática del Sultán. Es decir, que Francia resolverá, y nosotros responderemos.»

En cuanto á la política de España en Marruecos, añadió:

«Tenemos allí, en la llamada zona española, un territorio de unos 30.000 kilómetros; es decir, poco más ó menos, una extensión como la de la provincia de Badajoz, y la mitad de la de Cáceres, y en este territorio, del cual no ocupamos más que una pequeña parte, hemos establecido TRES COMANDANCIAS GENERALES.

Con esto basta para saber cómo estamos planteando la política y la Administración de España en la restringida y condicionada zona española en Marruecos.

Por ahora no puedo decir más.»

L. E.

### COMENTANDO

#### Entre dos deberes

Cuanto se escribe sobre las diligencias sumariales de la causa contra el capitán Sánchez y los supuestos cómplices y encubridores, son suposiciones más ó menos acertadas.

No obstante, parece destacarse ya con caracteres inconfundibles la situación especial de esos soldados detenidos por haber realizado actos, posteriores al crimen, y por orden del capitán que quería con ello hacer desaparecer todo rastro del inculcable crimen que cometiera.

Estos pobres soldados no sabían, pero podían sospechar ó sospechaban, que su capitán les obligaba á ser encubridores de un horrendo crimen. Y dos deberes, igualmente imperiosos, pugnaban en su conciencia para dictarles la conducta que debían observar. Por un lado, la férrea disciplina que sujeta los hombres de fuero militar, por otro, su sentimiento de hombres honrados que debían ponerse al lado de la justicia social y el instinto, la repugnancia, ante la sospecha de haber secundado las perversas astucias de un criminal.

¿Qué debían hacer? De las actuaciones que se practican, y de las pruebas en el juicio plenario, podrán desprenderse los elementos necesarios para formar idea del grado de sospecha ó convencimiento que pudiera tener, acerca de la finalidad de los actos que se les obligó á ejecutar. Y entonces aparecerán esos factores de su conciencia moral: su poca cultura, la coacción de su ánimo ante el miedo, el deber de respeto y obediencia al superior y

la perspectiva de un castigo, luchando para vencer en su alma la decisión voluntaria del hombre libre y honrado, que no quiere ni mancharse con sangre de repugnantes crímenes ni que sus conciudadanos les juzguen capaz de encubrirlos.

Trágica lucha en el corazón y en el cerebro de unos simples soldados, cuyas figuras moviéndose en la oscuridad del proceso, más parecen de víctimas desoladas, medrosas, inconscientes del mal y del bien que pudieran hacer, que no de seres con voluntad para contraer y disimular criminales responsabilidades.

No exigiríamos que en cada soldado de estos haya el alma de un Cantón. Y sólo por este conflicto trágico que rugió en los estrechos límites de su menguado ser moral, sentimos que una profunda piedad les acompaña.

Andróminas.

### LA FICHA

¿Se aprobará, se discutirá siquiera ese proyecto de ley reglamentando el juego?

He aquí un problema que urge resolver. Ese crimen monstruoso, repugnante, cuya víctima y cuyo verdugo eran jugadores de profesión (he aquí las consecuencias del más nefasto de los vicios humanos) ha puesto de manifiesto cosas sabidas, pero que aparentemente ignoramos.

Se juega, se juega mucho. Se juega mucho y no lo podemos evitar.

Pero como es cosa prohibida, se hace á escondidas. Jugar á escondidas es mucho peor que jugar á la luz del sol.

De la misma manera que la libertad de asociación, de reunión y de propaganda política mató las sectas secretas con sus conjuraciones y conculcabulos, la legalización del juego mataría los garitos con todas las enormidades que en ellos se cometen.

La verdad es esta: hay muchos jugadores y no hay medio de evitar que jueguen. Juegan hoy de una manera peligrosa para ellos y bochornosa para todos.

Permitido el juego podría reglamentarse, vigilarse, ordenarse en forma que resultara menos peligroso para ellos y menos bochornoso para nosotros.

Ni aun las llagas sociales se curan por sí solas. Negar su existencia es una estupidez. Confesémosla y permitámos que se manifieste en todo su horror, en toda su extensión.

Sólo así podremos curarla; ó, por lo menos, podremos reducirla, aislarla, sanearla. Una reglamentación severa, discreta, prudente, sería para la llaga y para los jugadores como un desinfectante, que si no cura, reduce y localiza el mal.

¿No os parece que sería ya mucho que la autoridad supiera dónde, cómo y cuándo se juega? ¿No veis un abismo, un abismo insondable á través de esa ficha de 5.000 pesetas, que, siendo ilegal, acepta el mundo, acepta, ¡oh, sarcasmo!, la misma justicia por todo su valor?

La justicia hará efectiva esa ficha para disponer de su importe, según proceda en derecho. Y dispondrá bien. Pero, ¡imagináis á la justicia presentando la ficha al cobro, acercándose á una ventanilla, cuyo funcionamiento no puede permitir y debe castigar?

¿Se la pagarán en el Circulo de Bellas Artes (¡bellas artes! ¿eh?) esa ficha?

¿Sí? Reconocerá que emite y pone en circulación valores ó signos ilegales? ¿Demostrará su derecho á hacerlo ó aceptará en caso contrario la responsabilidad?

Y la justicia ¿qué hará una vez comprobado que hay fichas ilegales, fichas que se pagan, que á ella misma se la pagan?

¿Se encogerá de hombros y nosotros con ella, visto que sería peor meneallo y que es imprudente tirar de una cereza si no queremos salgán tras ella todas las del cesto?

Es preciso reglamentar el juego para normalizarlo, para purificarlo en lo posible. Es el solo medio, si hay uno, de llegar paulatinamente á su supresión. Legalizarlo será iluminarlo, y la luz es siempre benéfica.

Max.

### Proyectos de Ley

#### Derogación de la ley de jurisdicciones

El presidente del Consejo ha leído en el Congreso el proyecto de ley derogando la de jurisdicciones.

Va precedido de un extenso preámbulo, y dice así en su parte dispositiva: «Artículo 1.º Se deroga la ley de 23 de marzo de 1906.

Art. 2.º:

A. El número 1.º del art. 133 del Código penal ordinario se redactará así: «El español que tomare las armas contra la Patria bajo la bandera enemiga, ó bajo la de quien pugnare por la independencia de una parte del territorio español.»

B. Al art. 273 del mismo Código se adicionará lo siguiente: «El que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones, ultrajara á la Nación, á su bandera, al Himno nacional ó á otro emblema de su representación, será castigado con la pena de prisión correccional.»

«En la misma pena incurrirán los que cometan igual delito contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas ó sus escudos.»

Art. 3.º El Código de Justicia militar se reformará en los términos siguientes:

A. El párrafo primero del número 7.º del artículo 7.º se redactará así: «Los de excitación é instigación directa á la insubordinación en Cuerpos ó en Institutos del Ejército, ó al cumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio, ó á los que sean llamados á prestarle; y los de atentado y desecato á las autoridades militares; injuria y calumnia á Corporaciones y colectividades del Ejército; ofensa ó ultraje al mismo, ó á algunos de sus Cuerpos, Institutos, clases, ó á sus banderas ó estandartes, ú otros símbolos que ostenten aquéllos ó los edificios ó campamentos militares, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

B. Al art. 177 se adicionará lo siguiente:

«Décimo. Arresto mayor sólo será aplicable al caso del apartado segundo del art. 258 de este Código, computándose sus grados, así como el minimum

de la prisión correccional, á este único efecto, por las reglas del libro primero del Código penal ordinario.»

C. El art. 258 se redactará en los siguientes términos:

«El que por cualquiera de los medios mencionados en el núm. 7.º de este Código, injurie ú ofenda clara ó encubiertamente al Ejército ó instituciones, Armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, incurrirá en la pena de prisión correccional.

El que por alguno de los mismos medios instigase directamente á la insubordinación en Institutos armados, ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en el Ejército, incurrirá en la pena de arresto mayor en su grado medio, á prisión correccional en el mínimo.»

Art. 4.º El núm. 10 de la ley de organización de los Tribunales de Marina se redactará en la siguiente forma:

«Los de excitación é instigación directa á la insubordinación en Cuerpos ó Institutos de la Armada, ó al incumplimiento de los deberes militares que las leyes imponen á los que están en el servicio de la misma, ó los que sean llamados á prestarlo, y los de atentado y desecato á las autoridades de Marina; los de injuria ó calumnia á las Corporaciones y colectividades de la Armada; las ofensas y ultrajes á la misma ó á alguno de sus Cuerpos ó clases, ó á los símbolos que ostenten sus buques ó sus edificios, ya se cometan dichos delitos de palabra ó por escrito, ó utilizando la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones claras ó encubiertas.»

Art. 5.º El Código penal de la Marina de guerra se reformará en los siguientes términos:

«A continuación del art. 141 del mismo Código, se incluirá el siguiente capítulo:

«De las injurias ú ofensas de los organismos de la Armada y de la instigación para debilitar la disciplina.»

«Art. 142. El que, por cualquiera de los medios mencionados en el número 10 del art. 7.º de la ley de organización de atribuciones de los Tribunales de Marina, injurie ú ofenda, clara ó encubiertamente, á la Armada ó Instituciones, Cuerpos ó clases de la misma, incurrirá en la pena de prisión correccional.

El que, por alguno de los mismos medios, instigare directamente á la insubordinación de Institutos armados, ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en la Armada, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado medio, á prisión correccional en el mínimo.»

Art. 6.º La jurisdicción ordinaria, sin intervención del Jurado, conocerá de los delitos de injuria y calumnia á las autoridades militares y de Marina, salvo el caso de que los hechos perseguidos constituyan delito militar, por razón del fuero personal del culpable.

Art. 7.º Siempre que resulten méritos para proceder contra algún senador ó diputado á Cortes, el juez ó Tribunal que conozca la causa, cualesquiera que sea la jurisdicción á que pertenezca, observará la ley de 9 de Febrero de 1912; y

Art. 8.º La presente ley empezará

á regir al siguiente día de su publicación en Madrid, dándose efecto retroactivo á sus disposiciones en cuanto sean favorables á los procesados ó reos, y como consecuencia de éste precepto, los Tribunales respectivos sobreseerán definitivamente las causas que estén en tramitación por hechos no calificados como delitos en esta ley, y acordará la libertad de los que estén sufriendo condena á virtud de responsabilidades que la misma no establece.

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

Don Juan Hidalgo Vizueta, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus. Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo, seguido por el «Banco de Reus de Descuentos y Préstamos», contra los madre é hijo D.ª Dolores conocidos por Carmen Pallarés Moncortés y D. Calixto Cerdá Pallarés, he acordado expedir el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, de los bienes siguientes:

MUEBLES

- Veinte y un bocoyes de robe americano, en buen uso. 462'00
Unas cincuenta y siete cargas (en doce bocoyes) vino tinto y ágrio, sirviendo sólo para la destilación. 655'50
Unas treinta y ocho cargas (en ocho bocoyes) vino blanco ó virgen, inútil para el consumo. 418'00
Tres cargas (en un bocoy) vino tinto y en buen estado. 90'00
Una tina vacía, para vino, de madera de abeto, señalada con el n.º 2, marca «Calixto Pallarés», de cabida 480 á 500 cargas. 875'00
Otra tina vacía, para vino, de madera de abeto, señalada con el n.º 1, marca «Felipe Cerdá», de cabida unas 400 cargas. 700'00
Una prensa de estrujar uvas con tornillo central, y juego de cuatro ruedas, en buen uso. 500'00
Total pesetas. 3.700'50

INMUEBLES

A La mitad de una casa situada en la ciudad de Gandesa, calle de Cataluña número once, con un pequeño patio lateral á la parte derecha entrando, con puerta á la calle, de superficie en junto 360 metros cuadrados aproximadamente, compuesta de planta baja, tres pisos y desván, lindante á la derecha con patio de Mariano Oriol; izquierda con patio de entrada á edificio de los herederos de D.ª Josefa Pallarés; y por la espalda con almacén de dichos herederos. Cuya mitad, es la parte de la izquierda entrando y se compone de una superficie aproximada de ciento treinta metros cuadrados; consta de planta baja, entresuelo, tres pisos y desván, teniendo la entrada y escalera común con la otra condueña D.ª Antonia Pallarés; en el piso primero reserva la sala y el cuarto de la derecha, en los que se entra por la puerta de enmedio para la otra mitad de casa, y en el segundo piso pertenecen á la D.ª Dolores la sala que corresponde con la del piso principal y su cuarto antes dicho de la Antonia, y en el tercer piso y desván, la mitad exacta; viniendo comprendida también en esta mitad de casa, la cisterna y el patio interior, sobre el cual sólo tiene la servidumbre de luces la dueña de la otra mitad de casa. Valorada dicha mitad en catorce mil novecientas cincuenta y siete pesetas (14.957 pesetas).

B Un huerto cercado de tapia, cuya entrada es por la cuadrilla de la cenia de Joaquina Lluís, de cabida trece áreas, tres centiáreas, con pozo, noria y tres aligebes con un pequeño cubierto, lindante á Oriente con dicha cuadrilla; á Norte con el patio entrada á la fábrica de los sucesores de Josefa Pallarés; á Poniente con el huerto de la misma procedencia; y á

Mediodía con patio de José Miralles, patio de Antonio Monner y bodega de Domingo Figueras. Valorado en tres mil pesetas. (3.000 pesetas).

C La cuarta parte de un huerto, circuido de paredes, con un pozo, noria y dos aligebes, de cabida trece áreas, tres centiáreas, regadío, con árboles frutales, situado en Gandesa, y lindante al Este con huerto de la misma procedencia; Oeste con patios de D.ª Antonia Pallarés, Benedicto Estupiñá y Juan Mañé; al Sur con bodega de Domingo Figueras, casa de Miguel Bosch, Vicente Jardí y otros; y al Norte con terrenos de los sucesores de Josefa Pallarés. Valorada dicha cuarta parte, en mil pesetas. (1.000 pesetas).

D La cuarta parte de una finca urbana, situada en Gandesa, calle de Cataluña número trece, con dos puertas á ella, compuesta de almacenes, casa de bajos y dos pisos, destinada hoy á Cuartel de la Guardia Civil, con molino aceitero con dos prensas, fábrica de aguardiente, un patio entrada, otro descubierto y una faja de terreno detrás á lo largo de las tapias de un huerto, antes descrito, hasta la cuadrilla de la cenia de Joaquina Lluís, de superficie en junto y aproximadamente seiscientos sesenta metros cuadrados, lindante por la derecha entrando, con casa de Dolores Pallarés, patio y casa de Antonio Pallarés y el huerto citado; izquierda con patio y fábrica de Juan Ferré y terreno de Ramón Font; y por la espalda con tierras del mismo Font y en pequeña parte cuadrilla de la cenia de Joaquina Lluís. Valorada, dicha cuarta parte indivisa, en nueve mil novecientos sesenta y ocho pesetas (9.968 pesetas).

E La cuarta parte indivisa de una finca rústica, sita en el término de Bot y partida llamada «Riu amunt» ó huerto, de cabida cuarenta áreas, regadío con cereales y hortaliza, lindante al Este con José Mulet; al Oeste con Antonio Alcoyero; al Norte con camino; y al Sud con el río. Valorada dicha porción, en ochocientas setenta y cinco pesetas (875 pesetas).

F La cuarta parte indivisa de una casa urbana ó patio situado en las afueras de la villa de Bot y punto llamado Plá de la Bassa, de superficie seis metros de ancho por diez de largo, lindante por delante con calle; y por la izquierda y detrás con Calixto Pallarés. Valorada dicha porción, en ciento veinte y cinco pesetas (125 pesetas).

G La cuarta parte indivisa de una finca urbana, ó casa, sita en Aot y calle del Hospital número cinco, de cuatro metros de ancho y once de fondo, compuesta de un piso y desván, lindante á la derecha con casa de Mauricio Chertó; por la espalda con la calle de Gandesa; é izquierda con la de Manuel Sabaté. Valorada dicha porción, en trescientas quince pesetas (315 pesetas).

El remate de dichos bienes, muebles é inmuebles, tendrá lugar en un mismo acto, en la Sala-Audiencia de este Juzgado (calle de Sardá n.º 21) el día veinte y ocho de Junio próximo y hora de las once; previéndose á los licitadores: Que los muebles serán subastados en un sólo lote, hallándose depositados en poder de D. Joaquín Pedrola Cerveto, vecino de Gandesa. Que no se admitirá postura, que no cubra las dos terceras partes del precio de su avalúo y á la que no proceda el depósito en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto; de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes objeto de licitación, cuyas asignaciones acto seguido del remate, se devolverán á sus respectivos dueños, excepto la ó las correspondientes á los mejores postores, que quedarán como garantía de la obligación y en su caso como parte del precto; y que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de los inmuebles, debiendo conformarse con lo que de los mismos autos resulta en la certificación librada por el Br. Registrador de la Propiedad de Gandesa.

Dado en Reus á veinte y nueve de Mayo de mil novecientos tres.—Juan Hidalgo.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

SECCIÓN OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 30 de Mayo de 1913

Nacimientos

Francisca Lledó Aurach.

Matrimonios
Tomás Salvadó Aluina, con Magdalena Vernet Banús.

Defunciones

Ninguna.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.— Santos Canciano y Lupicino.

Santos de mañana.—Stos. Inocencio Segundo y Sta. Ereneza.

OPERACIONES DIARIAS EN EL MATADERO

Reses sacrificadas ayer

Table with columns: Ganado, Reses, Kilos, Pesetas. Rows include: Ganado lanar reses 33, con kilos 503'600; cabrio 7, 29'600; vacuno 1, 138'—; de cerda 7, 404'—; Total reses, 48 con kilos 1.075'200; El conserje, A. Gabiñan.

CRÓNICA

A las siete y media de anoche ocupó la presidencia el Sr. Alcalde, el cual dió por abierta la sesión pública correspondiente á la presente semana, concurriendo los concejales Sres. Casagualda, Gusi, Piñol, Cavallé, Briansó, Llauradó, Alberich, Pallejá, Elías, Bonet y Ambrós.

Aprobóse el acta de la anterior. Quedóse enterado de un oficio de la comisión de «La Cruz Roja», dando las gracias por la cesión del local que ocupaba anteriormente el Juzgado municipal.

Fué leída una instancia de D. Salvador Folch, concesionario de la limpieza pública, solicitando la exclusividad de la recogida de las basuras públicas y particulares.

Dice el Sr. Alcalde que entiende que el firmante dirige algunas consideraciones molestas á la presidencia, que desde luego rechaza. Si el Sr. Folch se hubiese limitado á exponer sus razones defendiendo lo que le parece de justicia, sin dirigir palabras inoportunas al Alcalde, muy bien estaria, y yo nada tendria que objetar.

Hace el Sr. Sardá una historia del asunto, desde que le pidió permiso el Sr. Sidós para recoger la basura, cuyo asunto se ha estado haciendo después de haber celebrado algunas entrevistas con concejales y debidamente asesorados, conviniendo todos en que no se podía denegar la solicitud del Sr. Sidó; entonces se le concedió permiso condicional, expresamente hecho así porque pensaba, y después lo hice, comunicarme con el concesionario y el Sr. Sidós, para buscar un punto de conveniencia para los dos señores que les satisficiese; y no obstante mis buenos propósitos no se llegó á un acuerdo; entonces el Sr. Folch, mal aconsejado sin duda, adoptó una actitud en extremo reprochable é impropia, lanzando á sus dependientes á crear conflictos callejeros, los cuales he cortado de raíz, dice el Sr. Sardá, dictando las más energicas medidas.

El Sr. Folch se quejó de que se le irrogaban perjuicios considerables, que los hizo subir hasta catorce mil pesetas, y, atendiendo su manifestación, dándole crédito, es oportuno y acaso muy necesario que aprovechemos este dato, brindado por el mismo concesionario, para tener en cuenta que se puede obtener por parte del Ayuntamiento mayor beneficio por dicho concepto, pues si consideramos que se contribuye con treinta mil, y tenemos en cuenta las catorce mil de perjuicios, nos encontramos que ya son cuarenta y cuatro; todo esto para tener un servicio pobre y las calles poco menos que abandonadas.

Termina el Sr. Sardá rechazando las insidias que contiene la instancia del Sr. Folch, y afirmando que no pudo, legalmente, negarse al permiso del señor Sidós.

El Sr. Alberich dice que con la lectura de la instancia le ha parecido que no contiene la misma ningún ataque dirigido á la Alcaldía.

También el Sr. Briansó manifiesta no haber interpretado ninguna insidia, insulto ni menosprecio hacia el señor Alcalde.

Se acuerda pase á estudio de la comisión.

Pasaron á las de Fomento y Hacienda, una instancia de varios propietarios y vecinos de la calle de Sardá, proponiendo la continuación de dicha calle hasta la de la Estación del Norte, y otra de doña Josefa Cardona Gullí, solicitando se transfiera á su favor el crédito de su difunto hermano Jaime Cardona, lampista que fué del Ayuntamiento.

Fueron aprobados algunos dictámenes de Fomento de escaso interés, y uno de la propia comisión para subastar las obras de adoquinado de la calle de las Galanas, bajo el tipo de 1.440 pesetas.

Otro dictamen de la sección de Hacienda sobre renovación de peritos repartidores y suplentes de la contribución territorial del presente año también resultó abrobado.

Pasó á estudio de la Corporación una comunicación del teniente de Alcalde Sr. Barberá, presentando la dimisión de presidente de Mercados, por no serle posible desempeñar simultáneamente dicha presidencia y la de Beneficencia que por enfermedad del Sr. Socías viene desempeñando.

Terminó el despacho ordinario con la aprobación de las cuentas de particulares.

Se concedió una paga de toca á la viuda del cobrador de arbitrios Pablo Bonet.

Se acuerda sacar á concurso una partida de cobre viejo y otra de hierro colado.

Se autoriza á la Sección de Fomento para la instalación de tres lámparas y algunos pasos adoquinados para terminar las obras de reforma de la Rambla de Mazzini.

Ayer tarde recibió el Sr. Alcalde un telefonema del diputado á Cortes señor Nicolau, expresándole que á pesar de la crisis del Gobierno, confiaba seria firmada ayer mismo la autorización del préstamo para la construcción de la plaza mercado.

Más tarde recibió también la propia autoridad otros telegramas notificándole el mismo asunto.

Esta noche, á las diez, en el salón de actos del Centro de Lectura dará su anunciada conferencia el Sr. José María Tallada, director del Museo Social de Barcelona, desarrollando el siguiente tema: «Movimiento Social durante el siglo XIX».

Dadas las valiosas condiciones del conferenciante, que pudimos ya apreciar aquí al tomar parte en las discusiones de la comisión de estudios económicos del primer Congreso regional de ateneos y asociaciones de cultura, de presumir es que la conferencia de esta noche será en extremo interesante.

No olvide V. si es artrítico y por lo tanto si es gotoso, reumático, ó sufre arenillas, mal de piedra, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., que la «Piperazina Dr. Grau» ha obrado verdaderos milagros en los que padecen de estas enfermedades.

Mañana domingo por la tarde se inaugurará en las vecinas playas de Saló el tiro de pichón, tomando parte en ello varios renombrados tiradores, es de creer que se verá concurridísimo como de costumbre de los demás años.

TARTANAS De venta en la guarnicioneria de J. Folch, Arrabal de Santa Ana, núm. 34, frente la fuente.

Recomendamos á nuestros lectores lean con atención el prospecto que acompañamos referentes al aparato «El Farador», último adelanto de la ciencia para devolver la salud bajo la influencia que asimila el oxígeno á la sangre.

Pídase el libro con sus instrucciones á su depositario D. Manuel Sandé, Cortes 548, Barcelona.

Dice un colega:

«La noticia que ha circulado por toda la prensa diaria de que muy pronto se reformarían las tarifas de Correos en el sentido que determina la ley de bases de 1909 no es exacta, pues sobre la rebaja de las tarifas de Correos, no se ha pensado nada todavía.

Esa es una de las tantas reformas que figuran en dicha ley, aguardando su turno.»

Según el organo de la Cámara de Comercio é Industria, de Cervera, en varios lugares de la provincia de Lérida es escandalosa la falsificación que se está haciendo con los vinos, comprándose clases bajas que se fuerzan con alcohol hasta los 14 grados y luego se amplian con agua dejándolos á 8 grados.

El Consejo Comarcal de La Segarra parece que se propone emprender una campaña activa para ver de poner coto á tan ilícitos procedimientos.

LOS CONVALECIENTES deben tomar el Jarabe de Hipofosfitos Salud.—Venta en las buenas farmacias.

Desde mañana, 1.º de Junio, quedarán abiertas las oficinas de la «Mutualidad Escolar de Reus» para el registro de socios y cobro de las respectivas cuotas.

Se ha designado la hora de diez á once de la mañana para las secciones de las escuelas de niños y de once á doce para las escuelas de niñas.

Las oficinas se hallan instaladas en la calle de la Concepción, n.º 1, bis, principal.

Hoy sábado y mañana domingo tendrán lugar en el «Kursaal de Reus» grandes sesiones de cine y variedades, tomando parte el número «The Smartes» notables musicales, nuevos en Reus.

El programa de cine lo compondrán «Venganza de Pepo» (1.100 metros) y otras de gran actualidad.

Mañana domingo á las 8 y media-misa de Congregación de Nuestra Señora de Misericordia y San Luis Gonzaga, en la capilla de los Dolores de la Prioral Iglesia de San Pedro, durante la cual continuarán los seis domingos dedicados á San Luis.

La próxima conferencia á cargo del Congregante D. Antonio Aluja Pons versando sobre el tema «Ozamán».

Leche condensada marca LEÓN Véase anuncio en 3.ª página

Ayer, en el Colegio que dirigen las Hermanas de la Consolación (sito calle Creu Vermella), se celebró la fiesta de su tutelar Patrón el Sagrado Corazón de Jesús.

Por la mañana, en la capilla de la casa artísticamente adornada hicieron la Primera Comunión las Sras. siguientes: Isabel Margalef, Felisa Elías, Adelaida Serra, Luisa Pujol, Maria Rigal, Joaquina Marsal, Maria Fernández, Consuelo Fernández, Lola Marsal, Celia Climent, Manuela Felix, Maria Baldrich, Mercedes Torres, Enriqueta Carreras, Concepción Benach y el niño Julio Elías.

La misa de Comunión fué celebrada por el Rdo. don Francisco Bergadá que hizo una elocuente plática.

Por la tarde hubo Trisagio cantado por las alumnas, renovación de las promesas del Santo Bautismo por el Rdo. don José Garravé quien dirigió un pequeño pero hermoso sermón á las nuevas comulgantes.

Es para las niñas y familias un día que no se olvidará jamás. Nuestra enhorabuena á todos en especial á las Hermanas de la Consolación.

Por la Alcaldía se han dictado las órdenes más severas para castigar con mano firme á los infractores de la Ley de caza.

Los individuos de la guardia rural denunciarán y hasta detendrán á los que con escopeta, reclamo y otros medios, se dediquen á la caza, prohibidos terminantemente por la citada Ley.

El Dr. TORT NICOLAU, especialista en partos y enfermedades de la matriz, ex-jefe clínico de la Maternidad é inclusa de Madrid, visitará en su nuevo Consultorio Arrabal de San Pedro n.º 45 pral. De 5 á 8.

Consulta en su domicilio Plaza de Prim 6, 2.º. De 11 á 12 y de 3 á 5.—Teléfono 78.

Servicio Militar Obligatorio.— Léase el anuncio de la «Escuela Militar Prim» en la 3.ª plana, por ser de interés para los jóvenes de los reemplazos de 1913 y 1914 para los del cupo de instrucción (antes excedentes de cupo) de 1912.

CARNE LÍQUIDA del Dr. Valdey García de Montevideo ES EL MEJOR TÓNICO-RECONSTITUYENTE ANEMIA, TISIS, CONVALECENCIAS

Recordatorios Primera Comunión. Gran variedad en clases finas. Carnets y estampas de gusto refinado.

Aviso higiénico

En virtud de varias peticiones formuladas por parte del vecindario de esta ciudad respecto a las basuras de sus pisos, me han obligado a establecer un servicio diario voluntario para su recogida contando para ello con dependientes de toda confianza y autorización de la primera Autoridad.

Para encargos dirigirse: Arrabal alto de Jesús, 41 bis.

Transportes y Acarreos

El Doctor BOSCH UGELAY, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, a la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 a 1 y de 3 a 6.

HIELO CRISTALINO

De venta en los principales colmados y tiendas de comestibles. Depósito permanente para la venta al detall. BAR ESQUELLA Plaza de Prim

SECCIÓN COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus. CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with exchange rates for various cities: Londres, París, Marsella, Perpignan, Hamburgo, etc.

Telegramas

CRISIS TOTAL

Al llegar de Andalucía el Rey le ha planteado el conde de Romanones la crisis total del Gabinete, en vista del discurso que pronunció ayer el Sr. Maura en el Congreso.

Dimisión del Gobierno

El conde de Romanones conferenció en la estación un momento con el Rey y éste le dijo que le esperaba en Palacio.

A las diez llegó a Palacio el conde de Romanones, que permaneció media hora en la cámara regia.

Después recibió a los periodistas en la Presidencia, y manifestó lo siguiente: —En la entrevista que he tenido con el Rey le he dado cuenta detallada del debate de ayer en el Congreso y principalmente del discurso del Sr. Maura.

Estimaba, como estimo, que mi deber me impone la necesidad de no seguir go-

bernando sin conocer definitivamente la actitud del partido conservador, porque para gobernar precisa la colaboración de la opinión monárquica.

Después [dijo] que había presentado la dimisión total del Gabinete.

Maura en Palacio. Cerca las doce del medio día llegó el Sr. Maura a Palacio, el cual había sido llamado.

El Rey le aguardaba y le recibió en seguida.

A las 1.5 salió de Palacio el Sr. Maura sonriente. Le rodearon gran número de periodistas y les dijo que sólo podía manifestarles que había repetido al Monarca cuanto dijo ayer en el Congreso. Yo no tengo—añadió—un telón para las Cortes y otro para Palacio.

Habrà más consultas. Se sabe que por la mayordomía de Palacio se ha avisado a los presidentes de las Cámaras y expresidentes del Consejo para ser consultados.

Se dice que también será consultado el Sr. Azcárate.

Para alquilar

Lo está una tienda y piso en condiciones para establecer cualquier industria ó comercio en un punto muy céntrico de esta ciudad.

HELIOS

Producto vegetal contra la calvicie. A los ocho días evita rápidamente la caída del pelo.

No dando resultado se devuelve el dinero. Descubrimiento reciente. De venta en Reus, calle Monterols, tienda de quincalla LA AZUCENA.

Sastrería LA FAMA

ARRABAL BAJO DE JESÚS, 12. REUS. El dueño de este nuevo establecimiento, pone en conocimiento del público, hallarse surtido de toda clase de géneros de las últimas novedades, para la próxima temporada de verano.

MODAS

ELVIRA THOMAS. Tiene el gusto de participar a sus clientes y al público en general haber recibido para la presente temporada de verano todos los géneros y modelos de París para la confección de sombreros para señora y niñas, pudiéndolo ofrecer a precios sumamente económicos, como también géneros para la confección de los mismos.

Antes de comprar no dejéis de visitar esta casa de la calle de Rosich núm. 8, en donde compraréis a gusto.

Café de la calle Mayor

Por retirarse su dueño del negocio se vende junto ó por separado todo el mobiliario de dicho Café.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro: Circo. Función para hoy sábado.—Debut de la compañía.—El drama en 3 actos de los hermanos Quintero, «Malvaloca».

—A las 9 y media. Kursaal de Reus. Grandes sesiones de cinematógrafo para hoy.

Debut de «The Smart», notables musicales «fantasistas».

Grandes ESTRENOS de películas Sela-Reus. Sesiones de cinematógrafo todos los jueves, sábados, domingos y demás fiestas.

GRANDES ALMACENES LAS INDIAS

Calle Canuda, 17, 19, 21, cerca la Rambla, Barcelona

SE LIQUIDAN

5.000 refajos de seda (50 col.) a 5'90 pesetas. Cortes de drill lavable a 3'30. Cortes de lana (5.000 a elegir) desde 7'—.

Grandes derroches en Cortes de alta novedad y fantasías para fiestas mayores. Todas las señoras deban visitar LAS INDIAS de Barcelona.

Clinica de Masaje de Pedro Durán

MÉDICO-CIRUJANO. Calle Vila, núm. 5 (a) carrer del Bou.-REUS. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4 de la tarde.

Masaje manual, Masaje vibratorio, Gimnasia Médica y Medicina general. Con el moderno tratamiento por el Masaje se obtienen rápidas curaciones en las contusiones, esquinces, torceduras, lumbagos (lumbats), luxaciones, fracturas, artritis agudas y crónicas, anquilosis incompletas, rigideces articulares, roturas musculares (carn esqueixada), reumatismos crónicos, atrofia muscular, dispepsias, astricciones de vientre, parálisis infantil, etc., etc.

TEINTURERIE «FRANÇAISE»

DE E. BADAROUX. BARCELONA. CASA EN SU RAMO LA MAS IMPORTANTE EN ESPAÑA. 10 ESTABLECIMIENTOS EN BARCELONA.

Casa única en España utilizando maquinaria privilegiada extranjera para sus lavados en seco, sin competencia posible.

NEGROS para LUTOS. COLORES FINOS a la muestra sobre todos los tejidos sin desbacer las prendas.

Trabajos esmerados en prendas delicadas, sedas, gasas, pieles y guantes.

PLANCHADO FRANCÉS para cuellos y puños. Sección especial de la «Teinturerie Française».

Único representante en Reus: POMPEYO PEDROL. VILLA DE PARÍS.—MERCEBÍA Y NOVEDADES.—MAYOR, N.º 5.

ESCUELA MILITAR «PRIM»

Donotea, 1, pral. (frente La Fleca). Se advierte que en el presente año, deben recibir la instrucción militar que previene la Ley para obtener reducción del tiempo de servicio en filas, no tan solo los jóvenes del reem-

plazo de 1913 que han pagado cuota militar, sino que también deben recibirla los de 1914 que tengan el propósito de pagar dicha cuota y los del cupo de instrucción (antes excedentes de cupo) de 1912, los que con arreglo al art. 261 Cap. XX de la ley de reclutamiento han de ser llamados el año actual.

Matrícula abierta todo el año.—Clases especiales para los residentes fuera de la localidad.—Para informes y matrículas: Plaza del Cuartel-Pabellón, 3, 2.º, 1.º, de 15 a 17 los días laborables y de 11 a 13 los festivos, REUS.

AGRICULTORES Y VINICULTORES

Si queréis evitar en absoluto la propagación a vuestros viñedos de las malas enfermedades como son el Mildiu, Blacroot, Odium y las no menos perjudiciales plagas insecticidas como la Altise, Pyrale, Cochillis y Eudemis, no olvidéis que los mejores y más eficaces remedios así como los más simplificados de tratamiento son «Lu Perfect» y el «Cnpritor» preparados por la importante casa de Beziere «La Littorale», la cual sus productos enológicos y antiptogánicos son conocidos y solicitados en todas las más importantes regiones vinícolas francesas y españolas.

Pedid libretos explicativos que se entregan gratis a quien los solicite. En REUS: Depósito de productos enológicos de «La Littorale», A. MARTA, Gananas, 6, droguería, ó en el depósito general en España, E. Desfours, Rambla Santa Mónica, 4, 2.º.—BARCELONA.

SULFATO DE AMONIACO

NITRATO DE SOSA

Importación directa de Chile a Barcelona.

SULFATO DE COBRE

SUPERFOSFATO DE CAL

JOSÉ SANTANA SOLER, Representante. CANUDA, 2, 2.º 1.ª.—BARCELONA.

Polvo Chefdebien

Producto para el tratamiento de las viñas sin necesidad de azufre y sulfatar. Folletos y detalles.

JOSÉ JUNCOSA. Calle de Amargura, 1.—Re us.

Ocasión

Por no poderlo regentar su dueño por falta de salud, se vende un acreditado comercio situado en un punto muy céntrico de esta ciudad, que cuenta con gran parroquia y clientela.

Tratos con el interesado. Para informes dirigirse a esta imprenta.

Incubación artificial DALMAU

Calle Nueva San José, 2.—Reus (contiguo a los huertos de Miró)

Tiene el gusto de participar al público en general que ha montado una SALA DE INCUBACION ARTIFICIAL en donde podrán hallarse en todos los meses del año polluelos recién nacidos.

Además está en relación constante con la Granja «Torre Melina» de Barcelona, para poder servir huevos, polluelos y aves adultas de todas razas. Polluelos recién nacidos, del país a 6 pesetas docena. Id. id. del Prat, a 6'50. Se sirven huevos frescos todos los días.

En venta

Lo están unas dos medias puertas de calle con picaorte en muy buen estado. Razón: Arrabal alto de Jesús n.º 28, carpintería.

DEPÓSITO DE GAL GANGA

Una finca rústica de 35 a 40 jornales país, plantada de viña, olivos, algarrobos, avellanos y frutales con dos casas de campo una nueva de reciente construcción, bodega, corral grande, cuadras, aljibe y pozo, pipas para vino, prensa id., y 9 horas de agua semanales de buena mina, se vende en muy buenas condiciones.

También se venden casas enclavadas en los Arrabales y otros puntos céntricos de esta ciudad, que reditan más del 6 por 100.

DINERO, se presta al 5 y 6 por 100 mediante buenas garantías hipotecarias. Seguros contra incendios: «La Previsión Nacional».

Administración de fincas. Informará JUAN SOCIAS, calle de Santa Ana 19, 3.º.—Reus.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS. El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la NEURASTENIA.

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortaleciéndolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el.

RAQUITISMO, recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, a los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

Compra-venta de fincas

Tengo a todos puntos, tanto en casas como grandes almacenes y piezas de tierra desde medio jornal hasta muy grandes haciendas.

Casas en Barcelona en varias calles para vender. Se presta dinero con buenas hipotecas.

Vendo un huerto con avellanos y frutales en junto ó en cuatro porciones distintas, que medirán unos 25.000 palmos cada porción, linda con la línea entrando con la carretera de Castellvell.

Para informes sólo con los mismos compradores. Dirigirse a VICTORINO LLAUARDÓ De 8 a 9 y de 1 a 2 tarde, Camino Misericordia, 28.—REUS.

Se comprará

un «Buffet» de comedor de gusto moderno y en buen estado, no muy caro. Hacer la oferta para poderlo visitar, hoy ó mañana en la Administración del DIARIO.

Imp. Celestino Ferrando.—Reus.

A LOS VITICULTORES

Es de suma conveniencia que el caldo bordelés que prepara el viticultor para combatir las enfermedades criptogámicas sea precisamente neutro. La preparación no ha de ser ni ácida, ni básica; porque, si es lo primero, ataca las hojas de la vid quemándolas y como resulta, además, muy soluble, es fácilmente arrastrada por las lluvias y es nula su acción benéfica. Si, por el contrario, es excesivamente básica, entonces se deposita con rapidez, se reparte con dificultad, es necesaria una cantidad mayor de sulfato para producir los mismos efectos y es frecuente la obstrucción de los pulverizadores quedando en el fondo de los recipientes la mayor parte del sulfato hecho, por el exceso de cal demasiado insoluble. Precisa recurrir al reactivo para determinar, sin molestias ni gastos, cuando la mezcla de la solución de sulfato de cobre con la lechada de cal, será en su punto y para ello recomendamos el Papel Reactivo Serra de resultados excelentes y precio ínfimo.

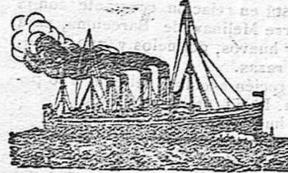
GADA LIBRITO VALE 25 CÉNTIMOS

FARMACIA SERRA

Arrabal de Santa Ana, 80.—REUS

# FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de  
**Hígado de Bacalao congelable**  
Garantido á 250 Ptas. litro  
Teléfono 165.—Calles Llovera (Padró), 47 y 49 y Cervantes, 40



## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

**Línea de Buenos Aires**  
El día 4 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **Infanta Isabel de Borbón** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico** (Servicio del Mediterráneo)  
El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Alfonso XIII** directamente para New-York, Habana y Veracruz.

**Línea de Cuba y Méjico** (Servicio del Norte de España)  
El día 17 de Mayo saldrá de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 5 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas**  
El día 28 Mayo saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Legazpi** directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo a Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

**Línea de Canarias Fernando Póo**  
El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor **Ciudad de Cádiz** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.  
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.  
Agentes en Barcelona, Ripol y C.<sup>a</sup>

Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prima, 3.  
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas

# LÍNEA PINILLOS

**Servicio al Brasil-Plata**  
VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS  
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires  
**SALIDAS DE BARCELONA**  
Cádiz 27 de Abril | Barcelona 28 de Mayo  
Infanta Isabel 45 de Mayo | Valbanera 45 de Junio

**Servicios quincenal á las Antillas y Estados Unidos**  
M. M. Pinillos, 30 Abril Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, y Habana.  
O. Wilfredo, 25 Mayo Para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.  
Admiten además carga y pasajeros para Canarias y New-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.  
La carga se recibe en el tinglado de la Compañía «muelle de las Baleares».  
Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico.  
Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á su consignatario en Barcelona, **Rómulo Bosch y Alsina**.—Plaza Antonio López, 51, principal.

## Cajas de embalaje, para vender

# VIDRIOS PLANOS

## Vidal Hermanos & C.<sup>a</sup>

REUS, ALCAÑIS, NÚM. 7, - REUS

# Pirotecnia "GASSULL"

**Ramilletes y Colecciones de Fuegos artificiales y Eléctricos**  
para grandes espectáculos, fiestas mayores y de particulares  
Últimas y altas novedades del día con fuegos aéreos de gran efecto.  
Completo surtido de fuegos para Barrios, Jardines, Infantiles y de Salón á precios muy reducidos. Tronadas y Tracas Valencianas desde ptas. 3.50 en adelante. Globos aerostáticos y Figuras grotescas, á precios de gran ocasión.  
Lujosa presentación y efectos garantidos  
ENCARGOS A DOMICILIO MEDIANTE NOTAS DE PEDIDO  
Pídanse Catálogos y notas de precios

**Miguel Gassull Espinós, Pirotécnico**  
TALLER Y DESPACHO: (Pi y Margall) Portal del Rosario  
**REUS**  
EXPEDICION A TODOS PUNTOS

# SOBRE-MONEDERO

**PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO**  
SERVICIO POSTAL OFICIAL  
creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899  
El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correo están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales.  
El SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.  
Con el Sobre monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etcétera, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE MONEDERO tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE-MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán á las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALAS DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.  
**OFICINAS: SERRANO, 16 MADRID**

# Societe generale de transports maritimes a vapeur

**Línea de Buenos Aires**  
Saldrá de Barcelona el día 21 de Junio directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés **SALTA**  
admitiendo carga y pasaje.  
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.<sup>a</sup>; Dormitorio, de San Francisco 25, principal.—Barcelona.  
ap Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona

# VIÑAS Y PARÁSITOS

## "CREZOL"

(REGISTRADO)  
El más eficaz contra todas las enfermedades de las viñas, único destructor del **Mileium, Powilla, Rot-Gris, Sarna, Verool, Millerand, Phloxera vastatrix, Oidium** y demás parásitos.  
«Empleando el «Crezol», no hay necesidad de disoluciones de sulfato»  
El más energético desinfectante insecticida y microbicida, completamente soluble al agua.  
Infalible para desinfección general en épocas de epidemias, enfermedades infecciosas, etc.  
Combate eficazmente todas las enfermedades del ganado como son: **Mal de pezuña, Glosopoda, Disenterias, etc.**  
Indispensable para prevenir y curar las peligrosas enfermedades de las aves de corral.  
El producto «Crezol» ha sido reconocido por eminencias médicas y veterinarias, recomendando todas ellas en favor de tan selecto preparado.  
El producto «Crezol» ha obtenido la más alta recompensa en la última Exposición Internacional de Higiene de Londres, París y Amberes.  
Latas de 1 kilo . . . . . Ptas. 2  
» 5 kilos . . . . . 9.50  
Observación: Para 100 litros de agua 1 kilo de «Crezol»  
Depósito general: GRAN FARMACIA DE LA CRUZ, Escudillers, 75 —Barcelona.  
Para los encargos á los recaderos y por correo.

# FERROCARRILES

Servicio de trenes que rige desde 1.º de Septiembre de 1912

**DE REUS A BARCELONA**

Salé 4'35 por Villanueva	Llega 8'12
por Vilafranca	8'37 (m.)
» 6'54	» 9'02 (B.)
» 8'40	» 13'27 (m.)
» 14'13	» 17'40 (c.)
» 17'16	» 20'34
» 21'23	» 23'36 (R.)

**DE BARCELONA A REUS**

Salé 5'50	Llega 9'21 (m.)
» 8'25	» 10'39 (R.)
» 9'23	» 12'48 (c.)
» 13'05	» 16'26 (l.)
» 15'04	» 19'24 (m.)
» 19'50	» 22'03 (B.)

**DE REUS A FALSET Y MORA**

Salé 6'50	Salé 9'12	Llega 9'58 (m.)
» 10'45	» 11'25	» 11'50 (R.)
» 13'18	» 14'24	» 14'58 (c.)
» 16'30	» 18'57	» 19'47 (m.)
» 19'46	» 21'11	» 21'48 (m.)
» 22'11		» 23'16 (B.)

**DE MORA Y FALSET A REUS**

Salé 5'40	Llega 6'46 (B.)	
» 6'—	Salé 7'20	» 8'28 (m.)
» 7'15	» 9'03	» 10'44 (m.)
» 12'17	» 13'11	» 14'03 (c.)
» 17'—	» 18'45	» 20'28 (m.)
» 20'09	» 20'45	» 21'18 (R.)

**DE REUS A LÉRIDA**

Salé á las 8'22 y llega á las 11'22 (correo)	
» 13'35	» 20'05 (m.)
» 17'59	» 22'03 (m.)
» 20'30	» 0'22 (m.)

**DE LÉRIDA A REUS**

Salé á las 5'30 y llega á las 9'46 (m.)	
» 16'15	» 20'17 (m.)
» 15'—	» 17'58 (c.)
» 8'29	» 12'59 (m.)

**DE REUS A TARRAGONA**

Salé á las 7'38 y llega á las 8'11 (m.)	
» 9'57	» 10'30 (m.)
» 12'35	» 13'07
» 14'08	» 14'45 (m.)
» 18'08	» 18'35 (c.)
» 20'50	» 21'34 (m.)

**DE TARRAGONA A REUS**

Salé á las 7'35 y llega á las 8'10 (c.)	
» 9'00	» 9'35
» 12'29	» 13'06 (m.)
» 16'36	» 17'14 (m.)
» 19'25	» 20'03 (m.)

**Llegadas de Valencia á Salou**

Correo á las . . . . . 4'14
Mercancías » . . . . . 8'53
Espres » . . . . . 15'43
Mixto » . . . . . 18'33

**De Salou á Valencia**

Correo á las . . . . . 00'02
Mercancías » . . . . . 6'09
Correo » . . . . . 9'16
Espres » . . . . . 11'12
Mercancías » . . . . . 17'05

# Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que registra desde el día 18 de Septiembre 1912

Salidas de Reus (Arrabal Robusten)	Salidas de Salou
Tren núm. 4 á las 3'30	Tren núm. 3 á las 4'15
» 6 á las 8'18	» 5 á las 9'07
» 2 á las 10'15	» 7 á las 11'15
» 8 á las 14'50	» 1 á las 15'50
» 38 á las 16'30	» 39 á las 18'40

NOTA: Desde el próximo domingo día 22 los corrientes hasta nuevo aviso, en los días festivos se despacharán billetes de ida y vuelta de Reus á Salou á 6'55 pesetas aderos para todo el día.  
El tren n.º 4 sale de la estación del Camo de Salou, 1003 183 183

# Tinta fija é inalterable superior

Esta tinta, es una de las de escribir más sólidas hasta el día conocido, con la ventaja de que, cuanto más tiempo tiene, más firme conserva su color.  
Puede tenerse al sol, á luz, tapado ó destapado el tintero ó botella—envase, procuran do tan sólo la penetración en los mismos de cuerpos extraños.  
Puede mojarse el papel después de escrito sin temor á que se corra ó ensucie.  
No hay necesidad de limpiar las plumas al dejar de escribir por miedo á la oxidex.  
De venta en la imprenta de D. Cel. tino Ferrando.

# EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus Barcelona y vice-versa  
Ofrece al público sus servicios y recibe sus encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarniteñoria del sucesor de D. Miguel Ventura Plaza de Prima núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny) y en la de D. José B. Baldrich calle de S. Juan núm. 20.  
En Barcelona, calle de Petrirol, 2 (botilleria), Gignés 12, almacén y Balmes 55, portería